



OF. ORD N° 220874

ANT.: Oficio N° E187219, de 21 de febrero de 2022, del Departamento de Medio Ambiente, Obras Públicas y Empresas, de la Contraloría General de la República.

MAT.: Remite informe que indica.

SANTIAGO, 09 MAR 2022

DE : **JAVIER NARANJO SOLANO**  
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

A : **JORGE BERMÚDEZ SOTO**  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar, le informo que se ha recibido en este Ministerio el Oficio del ANT., mediante el cual la Contraloría General de la República ("CGR") solicita a esta Secretaría de Estado informar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 10.336, al tenor de la presentación realizada por el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a requerimiento del Diputado señor Gabriel Ascencio Mansilla.

En particular, el Honorable Diputado solicita a la CGR disponer una fiscalización a este Ministerio, a fin de conocer el estado de avance en el cumplimiento de los artículos 8° y tercero transitorio de la Ley N° 20.920 –Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje–, y en específico, conocer *"si la redacción del respectivo decreto supremo que establecerá su reglamentación ha tenido avances a objeto de concretar su dictación y las razones de la inactividad del Ejecutivo para cumplir con la obligación legal de publicarlo"*.

Al respecto, cabe recordar que, debido a la complejidad de la materia objeto de la regulación, luego de cinco ingresos y retiros a CGR, en septiembre de 2020 el referido reglamento fue representado por este órgano contralor *"en atención a que las modificaciones sustanciales que se han introducido al reglamento de que se trate (...) impiden atribuir su contenido a las autoridades de la anterior Administración que aparecen suscribiéndolo hace más de tres años..."*. Adicionalmente, CGR señaló que el decreto en análisis adolecía *"de una serie de errores formales, así como también, numerosos errores de referencia a sus anexos..."*.

En este contexto, se informa que se ha elaborado una nueva propuesta del referido reglamento, ajustada a los requerimientos realizados por este órgano contralor y que, con esta fecha, ha sido enviada al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**JAVIER NARANJO SOLANO**  
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

MEG/EMR/KOV/PSY/RCR/QAC



Distribución:

- Destinatario.

C.C.:

- Archivo División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente.
- Archivo Oficina de Partes Ministerio del Medio Ambiente.

SGD 1.976/2022